



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00199062-UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Carrera de Trabajo Social respecto a la cobertura de cargos docentes en la asignatura "Sociología de las organizaciones" correspondiente al 2° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00216614-UNC-DCTS#FCS la Dirección de Carrera de Trabajo Social eleva propuesta para dicha cobertura de cargos docentes en la asignatura "Sociología de las organizaciones".

Que se incorpora informe de revista del Área de Recursos Humanos del personal docente involucrado.

Que en IF-2026-00225833-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la FCS da el visto bueno a la propuesta presentada por la Dirección de Carrera de Trabajo Social.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, por promoción CCT, a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL 27-22161684-2- Legajo 80406) en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód.102) en la asignatura Sociología de las organizaciones, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL 27-22161684-2 - Legajo 80406) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) de la asignatura Sociología de las organizaciones, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrara a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos

de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Conceder a la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL 27-22161684-2 - Legajo 80406) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesora Asistente DS (Cód.115) de la asignatura Sociología de las organizaciones , a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrase a sus funciones (conforme a lo dispuesto por el CCT).

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente, en reemplazo de la docente BRUSCO, VALERIA ANA (CUIL 27-22161684-2 - Legajo 80406), a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL 27-27326888-5 - Legajo 51618) en un cargo de profesora Asistente con DS (Cód.115) en la asignatura Sociología de las organizaciones, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrase a sus funciones la profesora BRUSCO (conforme a lo dispuesto por el CCT); todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°: Conceder a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL 27-27326888-5 - Legajo 51618) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de profesora Asistente con DS (Cód.115) en la asignatura Sociología de las organizaciones, a partir del 01 de abril de 2026 y mientras tenga vigencia lo dispuesto en el apartado anterior (conforme a lo dispuesto en el CCT - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 6°: Designar interinamente a la docente ROMANUTTI, MARÍA VIRGINIA (CUIL 27-27326888-5 - Legajo 51618) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Sociología de las organizaciones, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.